

# GENERACIÓN DE EXPEDIENTE MÉDICO ON LINE

e - Servicios SRT



## **CARATULACIÓN REMOTA (ONLINE).**

### INTRODUCCIÓN.

---

La SRT puso en marcha la **GENERACIÓN DE EXPEDIENTE MÉDICO ONLINE** o Caratulación Remota.

Mediante esta plataforma se podrán iniciar los trámites que requieren de la intervención de las Comisiones Médicas. Las opciones pueden variar de acuerdo al Rol de quien pretende Caratular de forma remota un expediente médico y según la Comisión Médica que tendrá intervención.

Los motivos de Trámite son:

- Divergencia en la determinación de la incapacidad.
- Divergencia en la determinación de la Incapacidad sin ART
- Re-Ingreso a Tratamiento
- Solicitud de reconocimiento de enfermedad profesional Coronavirus
- Solicitud de reconocimiento de enfermedad profesional COVID sin ART
- Empleador sin ART
- Valoración de Daño sin ART

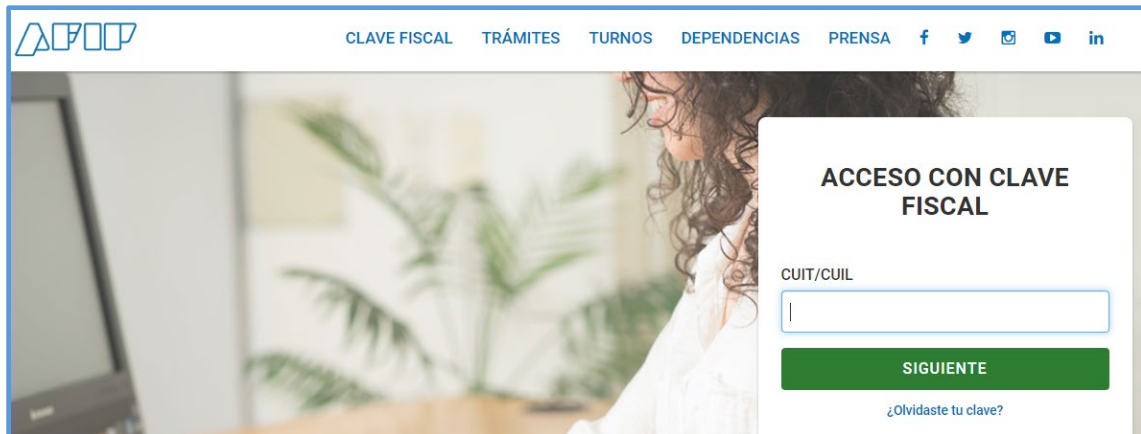
Cabe aclarar que, según el estado de situación epidemiológico, es posible que para caratular en forma remota algunos trámites no estén disponibles y requieran la asistencia presencial del ciudadano y/o Letrado Patrocinante en la sede de la Comisión Médica o Delegación correspondiente a su Jurisdicción. Para mayor información puedes visitar el siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/srt/comisionesmedicas/solicitarturno>

El sistema estará habilitado las 24 horas y solo necesitas contar con CUIL/CUIT y Clave Fiscal.

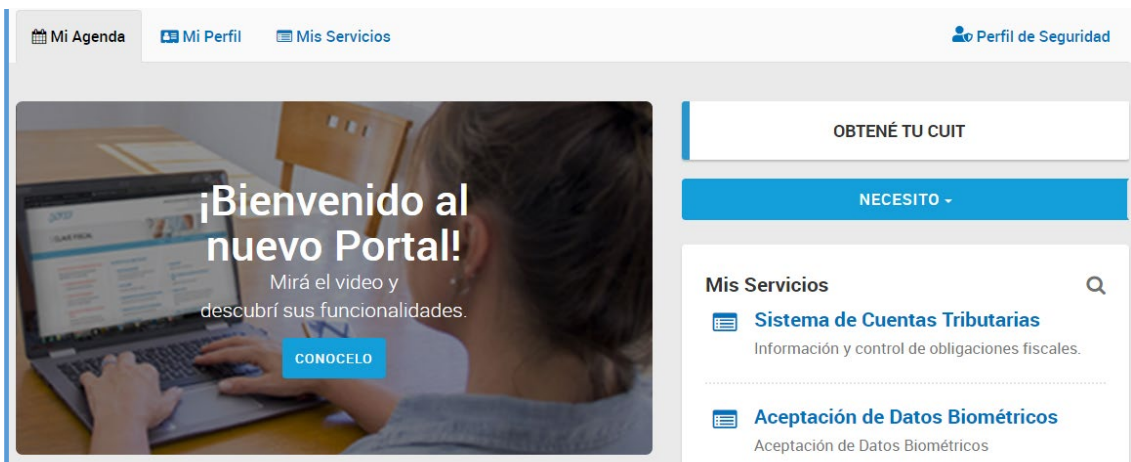
1. Ingresá desde el navegador a <https://www.afip.gov.ar>



2. Escribí el N° de CUIL y luego la CLAVE FISCAL proporcionada por AFIP.



Luego de realizar estos pasos, aparecerá una pantalla similar a la siguiente:



3. Para poder ingresar a **e-Servicios SRT** deberás agregar el servicio a la sesión de clave fiscal cargada (para mayor información, consulta los Manuales en <https://www.afip.gob.ar>).

Efectuado ello, podrás descargar el instructivo de **e-Servicios SRT**.

4. Ingresá a la opción según corresponda, pudiendo elegir entre

a. Rol **"PATROCINANTE"** y desplegó en **"VER OPCIONES"**.

The screenshot shows the e-Servicios SRT interface. At the top, there is a search bar labeled 'Buscar Trámite'. Below it, the user's name 'JUAN PEREZ' and CUIL/CUIT 'XX-XXXXX-X' are displayed. The main content area is divided into a left sidebar and a main panel. The sidebar contains buttons for 'DATOS DE CONTACTO', 'MI VENTANILLA', and a list of 'Servicios Disponibles' with role icons: Empleador (E), Trabajador (T), **Patrocinante (P)**, and Comercializador (C). A red arrow labeled '1°' points to the 'Patrocinante' option. The main panel shows a filter for 'Patrocinante' and two service cards. The first card is 'Firma Electrónica de Documentos' with an 'INGRESAR >' button. The second card is 'Patrocinio Letrado' with a 'VER OPCIONES' button. A red arrow labeled '2°' points to the 'VER OPCIONES' button.

b. Rol **"TRABAJADORES"** y desplegó en **"VER OPCIONES"**

DATOS DE CONTACTO

MI VENTANILLA

Servicios Disponibles

- Empleador E
- Trabajador T** 1º
- Patrocinante P
- Comercializador C
- Organismos/Entidades O

Manuales

Cerrar la sesión

Se está filtrando por el rol: **Trabajador**

### Firma Electrónica de Documentos E T P

Este servicio se encuentra habilitado para firmar, de forma electrónica, los documentos puestos a disposición por la SRT.

**INGRESAR** >

### Trabajadores T

Servicios relacionados a la gestión de los Trabajadores.

**VER OPCIONES** 2º

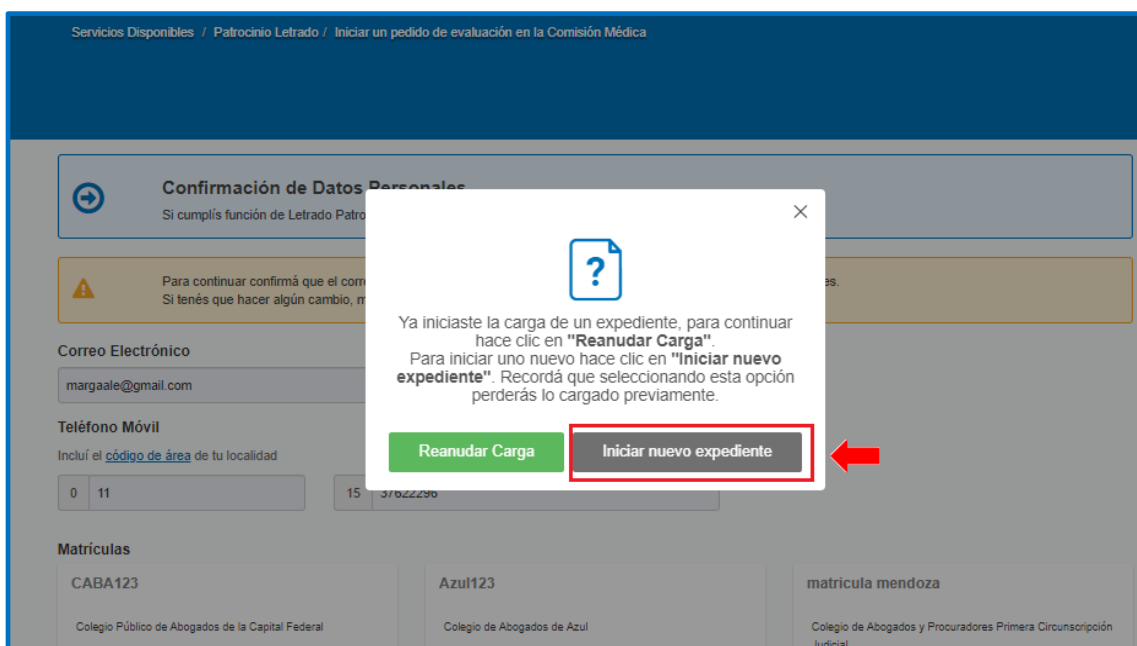
5. Dentro de las opciones elegí la opción que más se acerque a tu búsqueda. En este caso, seleccionaremos **“INICIAR UN PEDIDO DE EVALUACIÓN EN LA COMISIÓN MÉDICA”**.

The screenshot shows a user interface for 'Patrocinio Letrado'. On the left is a navigation menu with options: 'Trabajador' (T), 'Patrocinante' (P), 'Comercializador' (C), 'Manuales', and 'Cerrar la sesión'. The main content area is titled 'Patrocinio Letrado' and contains several service options, each with a checkmark icon:

- Matrícula**: Matrícula
- Iniciar un pedido de evaluación en la Comisión Médica**: Desde acá vas a poder conocer los requisitos, la documentación necesaria y los pasos a seguir para iniciar y tramitar un Expediente Médico y solicitar junta médica por Accidente de Trabajo, Accidente In Itinere, Enfermedad Profesional o Enfermedad No Listada. (This option is highlighted with a red border in the image.)
- Expedientes Asignados**: Este servicio se encuentra habilitado para que el patrocinio letrado se notifique de los procedimientos llevados a cabo en las actuaciones administrativas que tramitan ante las Comisiones Médicas o el Servicio de Homologación.
- Expedientes Asignados**: Este servicio se encuentra habilitado para que el patrocinio letrado se notifique de los procedimientos llevados a cabo en las actuaciones administrativas que tramitan ante las Comisiones Médicas o el Servicio de Homologación.
- Mesa de Entrada Virtual (MEV)**: Este servicio se encuentra habilitado para realizar presentaciones de documentación a las diferentes áreas de la SRT.
- Carga de Oficios Judiciales**: Este servicio se encuentra habilitado para la presentación de Oficios Judiciales, ya sean oficios, reiteratorios o ampliatorios.

At the bottom of the list is a green button with an upward arrow and the text 'OCULTAR'.

6. Para que puedas caratular un nuevo expediente debés hacer clic en la opción **"INICIAR UN NUEVO EXPEDIENTE"**.



7. Para continuar, deberás confirmar que el correo electrónico y las matrículas que cargaste en "tus Datos de Contacto" siguen vigentes.

Es importante que sepas que si tenés que hacer algún cambio, modificalos antes de iniciar la carga del expediente.

Si la información cargada es correcta, hacé clic en la solapa **"CONFIRMAR"**.



**Confirmación de Datos Personales**

Si cumplís función de Letrado Patrocinante debés confirmar tus datos de contacto.



Para continuar confirmá que el correo electrónico y matrículas que cargaste en tus Datos de Contacto siguen vigentes. Si tenés que hacer algún cambio, modificalos antes de iniciar la carga del expediente.

Correo Electrónico

xxxxxxx@email.com

Teléfono Móvil

Incluí el código de área de tu localidad

0 11

15 xxxxxxxx

Matrículas

CABA123

Colegio Público de Abogados de la Capital Federal  
C.A.B.A.

Azul123

Colegio de Abogados de Azul  
BUENOS AIRES

matricula mendoza

Colegio de Abogados y Procuradores Primera Circunscripción Judicial  
MENDOZA

matricula Cordoba

Colegio de Abogados de Córdoba  
CORDOBA

matricula

Colegio Público de Abogados de la Capital Federal  
C.A.B.A.

asdasdads

Colegio de Abogados de Avellaneda-Lanús  
BUENOS AIRES

Azul

Colegio de Abogados de Azul  
BUENOS AIRES

asdasd

Colegio de Abogados de Lomas de Zamora  
BUENOS AIRES

T° 1 221 Folio 1321

Colegio de Abogados de Avellaneda-Lanús  
BUENOS AIRES

1231123

Colegio Público de Abogados de la Capital Federal  
C.A.B.A.

CABA123

Colegio Público de Abogados de la Capital Federal  
C.A.B.A.

Azul123

Colegio de Abogados de Azul  
BUENOS AIRES



CONFIRMAR

◀ VOLVER



8. Completá los campos disponibles con tu domicilio y presioná la tecla **"SIGUIENTE"**.

### 🏠 Domicilio de contacto para la tramitación del expediente médico

Provincia

Localidad

Ingresá el nombre de la localidad y luego seleccioná una opción de la lista

Calle

Número de Calle

Sin Número

Piso (Opcional)

Departamento (Opcional)

**SIGUIENTE**

9. **DECLARACIÓN DE DATOS DEL TRABAJADOR:** Deberás indicar los datos personales y de contacto del trabajador damnificado.

Paso 1 de 6

## Declaración de Datos del Trabajador

Indica los datos personales y de contacto del damnificado.

### 👤 Datos Personales

**CUIL del Trabajador**

Sin guiones ni barras

**Apellido y Nombre**

**Fecha de Nacimiento**

Sin guiones ni barras

## 📞 Datos de Contacto

### Teléfono Móvil

Incluí el [código de área](#) de tu localidad

0	Codigo de Area	15	Número de Movil
---	----------------	----	-----------------

### Teléfono Fijo (Opcional)

Incluí el [código de área](#) de tu localidad

0	Codigo de Area	Número de Teléfono
---	----------------	--------------------

### Correo Electrónico

### Confirmación de Correo Electrónico

## 🏠 Domicilio

Provincia

Localidad

Ingresá el nombre de la localidad y luego seleccioná una opción de la lista

Calle

Número de Calle

Sin Número

Piso (Opcional)

Departamento (Opcional)

ANTERIOR

SIGUIENTE

**10. Completá los datos del Empleado y luego hacé clic en “SIGUIENTE”.**

Paso 2 de 6

### Completa los Datos de tu Empleador

**Datos de la empresa donde trabajabas al momento del accidente**

Ingresa el número de CUIT de quién es o era tu empleador al momento de ocurrido el tipo de accidente por el cual vas a iniciar el expediente médico.  
Si tu contrato de trabajo es o era del tipo eventual/tercerizado/subcontratado, deberás ingresar el número de CUIT del Empleador o Empresa para el que te encontrabas prestando servicios al momento del siniestro.

CUIT del Empleador

Sin guiones ni barras

**11. SELECCIONÁ LA COMISIÓN MÉDICA:** Tenés que indicar previamente si es de acuerdo al domicilio del DNI del damnificado o al domicilio del Empleador del damnificado”.

Esto se llama **“OPCIÓN DE COMPETENCIA”**, requisito obligatorio de acuerdo a lo indicado en el artículo 1° de la Ley N° 27.348 y en el artículo 6° de la Resolución de la SRT N° 326/2017.

Paso 3 de 6

### Seleccionar una Comisión Médica

Elegí la Comisión Médica donde tramitarás tu expediente

 En caso de que sea el Abogado del Trabajador quien está iniciando el trámite médico, recordá tener la matrícula habilitada en la jurisdicción seleccionada. Pódes conocer más sobre la Ley N° 27.348  y la resolución S.R.T. N° 326/2017  haciendo clic en los iconos de descarga.

**Elegir la intervención de una Comisión Médica**

Tenes que indicar previamente si es de acuerdo al domicilio de tu DNI o al domicilio de tu Empleador.  
Esto se llama “Opción de Competencia”, requisito obligatorio de acuerdo a lo indicado artículo 1° de la Ley N° 27.348 y el artículo 6° de la Resolución de la S.R.T. N° 326/2017.

La intervención de la Comisión Médica que elijo para iniciar el expediente corresponde al:

**12.** Una vez que elijas la opción de competencia te permitirá seleccionar la Comisión Médica, presiona **“SIGUIENTE”**.

Paso 3 de 6

### Seleccionar una Comisión Médica

Elegí la Comisión Médica donde tramitarás tu expediente

**⚠** En caso de que sea el Abogado del Trabajador quien está iniciando el trámite médico, recordá tener la matrícula habilitada en la jurisdicción seleccionada. Podés conocer más sobre la Ley N° 27.348 📄 y la resolución S.R.T. N° 326/2017 📄 haciendo clic en los iconos de descarga.

#### 📍 Elegir la intervención de una Comisión Médica

Tenes que indicar previamente si es de acuerdo al domicilio de tu DNI o al domicilio de tu Empleador. Esto se llama "Opción de Competencia", requisito obligatorio de acuerdo a lo indicado artículo 1° de la Ley N° 27.348 y el artículo 6° de la Resolución de la S.R.T. N° 326/2017.

La intervención de la Comisión Médica que elijo para iniciar el expediente corresponde al:

Domicilio del DNI

Seleccioná la Comisión Médica

CAPITAL FEDERAL

**ANTERIOR** **SIGUIENTE**

**13. MOTIVO DEL EXPEDIENTE MÉDICO:** Deberás elegir una de las dos opciones según corresponda, indicando si al momento del siniestro, el Empleador tenía contrato vigente o no con una ART.

Servicios Disponibles / Patrocinio Letrado / Iniciar un pedido de evaluación en la Comisión Médica

Paso 4 de 6

### Seleccionar el Motivo del Expediente Médico

Elegí una de las dos opciones.

**Si al momento del siniestro tu empleador tenía ART, hace click acá y seleccioná el expediente que quieres iniciar.** +

**Si al momento del siniestro tu empleador no tenía ART, hace click acá y seleccioná el expediente que quieres iniciar.** +

**ANTERIOR** **SIGUIENTE**

**◀ VOLVER**

En este ejemplo optamos por "Inicia este trámite si recibiste un alta médica y querés ser evaluado por la Comisión Médica para determinar incapacidad".

## Generarás un expediente de motivo **DIVERGENCIA EN LA DETERMINACIÓN DE INCAPACIDAD**

Paso 4 de 6

### Seleccionar el Motivo del Expediente Médico

Elegí una de las dos opciones.

**Si al momento del siniestro tu empleador tenía ART, hace click acá y seleccioná el expediente que querés iniciar.**

- Inicia este trámite si recibiste un alta médica, no estás de acuerdo y querés ser evaluado por la Comisión Médica.  
Generas un expediente de motivo: Divergencia en el Alta
- Inicia este trámite si recibiste un alta médica y querés ser evaluado por la Comisión Médica para determinar incapacidad.**  
Generas un expediente de motivo: Divergencia en la Determinación de la Incapacidad
- Inicia este trámite si sos trabajador damnificado, estás bajo tratamiento médico y no estás de acuerdo con el mismo.  
Generas un expediente de motivo: Divergencia en las Prestaciones Especie
- Inicia este trámite si pediste un Re-Ingreso a Tratamiento a tu ART/EA, no respondieron o te lo denegaron y querés ser evaluado por la Comisión Médica.  
Generas un expediente de motivo: Re-Ingreso a Tratamiento
- Inicia este trámite si te rechazaron el siniestro que denunciaste y querés ser evaluado por la Comisión Médica.  
Generas un expediente de motivo: Rechazo de la Contingencia AT/EP
- Inicia este trámite si te rechazaron el siniestro por Enfermedad no Listada y querés ser evaluado por la Comisión Médica.  
Generas un expediente de motivo: Rechazo por Enfermedad no Listada
- Inicia este trámite si querés solicitar que la Comisión Médica Central determine el carácter profesional de la enfermedad COVID-19.  
Generas un expediente de motivo: Solicitud de reconocimiento de enfermedad profesional Coronavirus

**Si al momento del siniestro tu empleador no tenía ART, hace click acá y seleccioná el expediente que querés iniciar.**

[← PASO ANTERIOR](#) [PASO SIGUIENTE →](#)

**14. SELECCIONÁ TU ACCIDENTE LABORAL o ENFERMEDAD PROFESIONAL:** Elegí el accidente o enfermedad por el que iniciarás el expediente médico, debiendo seleccionar también la ART y la fecha del siniestro.

Paso 5 de 6

### Seleccionar tu Accidente Laboral o Enfermedad Profesional

Elegí el accidente o enfermedad por el que inicias el expediente médico.

**Elegiste tramitar un expediente de: Divergencia en la Determinación de la Incapacidad**

Si denunciaste un Accidente Laboral o una Enfermedad Profesional a tu Aseguradora y te dieron un alta médica sin incapacidad y no estás de acuerdo, podés a través de este trámite solicitar la evaluación de las Comisiones Médicas. También podés iniciar este trámite si la Aseguradora al momento del Alta no te informó si tenés secuelas por ese siniestro, o si lo hizo no solicitó una audiencia en la Comisión Médica para su evaluación. Para cualquiera de los casos mencionados la Comisión Médica va a determinar si por ese siniestro te quedaron secuelas incapacitantes.

El trámite lo podés solicitar si:

- Pasaron 31 días hábiles desde la fecha del Alta Médica.
- La Aseguradora no inició ya un trámite médico por el mismo siniestro que se encuentre activo.
- No existe un dictamen médico en la cual la Comisión Médica ya determinó que por ese siniestro no tenés secuelas incapacitantes.

**Tipos de Accidente**

**Accidente Laboral**  
Hecho súbito y violento ocurrido en el lugar donde el trabajador realiza su tarea

**In Itinere**  
Es un hecho súbito y violento ocurrido en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo o viceversa

**Enfermedad Profesional**  
Una enfermedad profesional es la producida por causa del lugar o del tipo de trabajo

**Seleccionar la ART/EA**

- Selecciona -

**Fecha de Siniestro/PMI**

[PASO ANTERIOR](#)

Ratificá que los datos del siniestro estén correctos, describí los motivos por el cual iniciás el expediente médico y presioná el botón **"PASO SIGUIENTE"**.

Paso 5 de 6

### Seleccionar tu Accidente Laboral o Enfermedad Profesional

Elegí el accidente o enfermedad por el que inicias el expediente médico.

**Elegiste tramitar un expediente de: Divergencia en la Determinación de la Incapacidad**

Si denunciaste un Accidente Laboral o una Enfermedad Profesional a tu Aseguradora y te dieron un alta médica sin incapacidad y no estás de acuerdo, podés a través de este trámite solicitar la evaluación de las Comisiones Médicas. También podés iniciar este trámite si la Aseguradora al momento del Alta no te informó si tenés secuelas por ese siniestro, o si lo hizo no solicitó una audiencia en la Comisión Médica para su evaluación. Para cualquiera de los casos mencionados la Comisión Médica va a determinar si por ese siniestro te quedaron secuelas incapacitantes.

El trámite lo podés solicitar si:

- Pasaron 31 días hábiles desde la fecha del Alta Médica.
- La Aseguradora no inició ya un trámite médico por el mismo siniestro que se encuentre activo.
- No existe un dictamen médico en la cual la Comisión Médica ya determinó que por ese siniestro no tenés secuelas incapacitantes.

[MODIFICAR ACCIDENTE](#)

**Seleccioná de la lista únicamente el siniestro por el cual se inicia el expediente médico. Al seleccionarlo, por favor, verificá que la fecha, la ART y el Empleador sean los correctos.**

Te sugerimos verificar el número de siniestro que te asignó la ART, y luego seleccionarlo.

Fecha de Siniestro/PMI	Tipo Siniestro	Nro. de Siniestro	ART/EA	Empleador	CUIT OCURRENCIA
<input checked="" type="radio"/>	Enfermedad Profesional	2304934201800433400	30685228501 - GALENO	30621907987 - CARPINTERIA DE INTERIORES ABDA S R L	30621907987 - CARPINTERIA DE INTERIORES ABDA S R L

**Fecha de Alta Médica**

05/06/2018

**Describí el motivo por el cuál inicias el expediente médico**

Por ej.: la ART me dió el alta médica y sigo con dolores, quiero más tratamiento

[PASO ANTERIOR](#) [PASO SIGUIENTE](#)

**15. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN:** Deberás adjuntar la documentación necesaria para dar inicio al expediente médico. Para hacerlo, deberás hacer clic en el botón **“ADJUNTAR”**.

Luego, deberás marcar con un clic LA OPCIÓN que indica: **“Declaro haber iniciado el Expediente Médico eligiendo la sede de Comisión Médica de acuerdo al domicilio de mi D.N.I., o del domicilio del empleador donde realizaba mis tareas laborales/ o me reportaba al momento del siniestro, respaldando mi opción conforme a la documentación que adjunté”**.

Y deberás realizar lo mismo con la OPCIÓN que indica: **“Quien suscribe el presente declara que los datos ingresados tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA”**.

### Adjuntar documentación

Deberás adjuntar la documentación necesaria para dar inicio al expediente médico.

**i** Debes subir los archivos en formato PDF.  
Si guardás como borrador podés finalizar la carga hasta 72hs posteriores.

Estas adjuntando la documentación necesaria para iniciar el expediente de Divergencia en la Determinación de la Incapacidad. A medida que vayas completándola se irán tildando las casillas.

<input type="checkbox"/> Copia de Alta Médica otorgada por la A.R.T/E.A. Obligatorio	<a href="#">ADJUNTAR</a>
<input type="checkbox"/> Clave Bancaria Uniforme (CBU) de la cuenta sueldo perteneciente al trabajador Opcional	<a href="#">ADJUNTAR</a>
<input type="checkbox"/> Constitución de Patrocinio Letrado Obligatorio	<a href="#">ADJUNTAR</a>
<input type="checkbox"/> Copia del DNI del abogado patrocinante (frente y reverso) Opcional	<a href="#">ADJUNTAR</a>
<input type="checkbox"/> Copia de D.N.I del Trabajador Obligatorio	<a href="#">ADJUNTAR</a>
<input type="checkbox"/> Opción de comisión medica jurisdiccional firmada por el trabajador <b>i</b> Obligatorio	<a href="#">ADJUNTAR</a>
<input type="checkbox"/> Copia de la matricula del abogado patrocinante (frente y reverso) Obligatorio	<a href="#">ADJUNTAR</a>
<input type="checkbox"/> Otros documentos Opcional	<a href="#">ADJUNTAR</a>

Declaro haber iniciado el Expediente Médico eligiendo la sede de Comisión Médica de acuerdo al domicilio de mi D.N.I., o del domicilio del empleador donde realizaba mis tareas laborales/ o me reportaba al momento del siniestro, respaldando mi opción conforme a la documentación que adjunté.

Quien suscribe el presente declara que los datos ingresados tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA.

[PASO ANTERIOR](#) [GUARDAR BORRADOR](#) [GENERAR EXPEDIENTE](#)

Luego, el sistema te ofrece la opción de **“GUARDAR BORRADOR”** o **“GENERAR EXPEDIENTE”**.

Una vez que cuentes con todos los campos y la documentación cargada, hacé clic en **“GENERAR EXPEDIENTE”**.

**CONFIRMÁ** la generación del expediente haciendo clic en **“SÍ”**.

Debes subir los archivos en formato PDF.  
Si guardás como borrador podés finalizar la carga hasta 72hs posteriores.  
Podés bajar los formularios "Opción de Domicilio - Resolución SRT N° 11/2018" y "Requisitos complementarios contingencia denunciada como enfermedad profesional" desde la sección Trámites en [www.srt.gob.ar](http://www.srt.gob.ar).

- Copia de D.N.I del Trabajador  
Obligatorio
- Documentación que respalde la Comisión Medica elegida [MAS INFORMACION](#)  
Obligatorio
- Otros documentos  
Opcional

Declaro haber iniciado el Expediente Médico en el empleador donde realizaba mis tareas la opción conforme a la documentación que adjunté.

Quien suscribe el presente declara que...

¿Confirma que desea generar el Expediente?

Luego de confirmar la generación del expediente, el sistema te informa el N° de expediente asignado y los pasos a seguir de ahora en más. Una vez leído, presioná **“FINALIZAR”**.

Estimado JUAN PEREZ CUIL: xx-xxxx-x DOC: 659667, estamos tramitando tu Expediente Médico SRT 556/20, MOTIVO DE TRÁMITE Divergencia en las Prestaciones Especie.

Se te recuerda que la documentación presentada será sujeta a evaluación, a fin de determinar si tu presentación cumple con los requisitos mínimos y obligatorios que se exigen. Si la presentación no es correcta o es incompleta, el expediente médico se archivará.

Toda novedad será informada a través de este mismo medio, e-Servicios SRT.

Ante cualquier duda o consulta, podés comunicarte al 0800 666 6778, a través de nuestro correo electrónico [ayuda@srt.gob.ar](mailto:ayuda@srt.gob.ar), o Formulario Web <https://www.argentina.gob.ar/srt> y nuestras redes sociales.



## 16. SUJETO A CONTROL:

Luego de haber caratulado el trámite médico, recordá que, como indica la constancia que se entrega al finalizar el proceso de caratulación, la documentación presentada estará sujeta a revisión por parte del Área de Control y Gestión de Trámites Médicos.

---

# GENERACIÓN DE EXPEDIENTE MÉDICO ON LINE

---

e - Servicios SRT

[www.argentina.gob.ar/SRT](http://www.argentina.gob.ar/SRT)  
[ayuda@srt.gob.ar](mailto:ayuda@srt.gob.ar)

Redes Sociales: @SRTArgentina